



Lugar: Edificio Los Múltiples, 9.ª Planta en Cáceres.

Día: 16 de octubre de 2012.

Hora: 09:40.

Expediente n.º: 2119/2012.

Demandante: Julio Pérez Corbacho.

Demandado: Suministros y Alquileres de Cáceres, SLU.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Edificio Los Múltiples, 9.ª Planta en Cáceres.

Día: 16 de octubre de 2012.

Hora: 09:40.

Mérida, a 14 de septiembre de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Acuerdo Marco del suministro de mobiliario de oficina de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos". Expte.: AM-03/12. (2012061453)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
- c) Número de expediente: AM-03/12.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco del suministro de mobiliario de oficina de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos.
- c) División por lotes y número: Si, 6 lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: Dos años (posibilidad de prórroga).

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Valor estimado del Acuerdo Marco: 3.556.051,42 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Las establecidas en el apartado M del Anexo I del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 006345 / 924 006297.

e) Telefax: 924 005380.

f) Página web: <https://contratacion.juntaextremadura.net>, donde se harán públicos los pliegos que rigen la presente contratación, los resultados de las mesas de contratación, la adjudicación y la formalización del contrato.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de octubre de 2012.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

Criterios de adjudicación:

Criterios de evaluación automática:

1. Precio: Hasta 45 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte el precio más barato correspondiente al mobiliario básico definido en cada uno de los lotes. El resto de las proposiciones se valorarán de forma inversamente proporcional.

2. Reducción en el precio por volumen de compra: Hasta 25 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que se comprometa a aplicar un mayor porcentaje de descuento en las contrataciones que se realicen durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco sobre los precios vigentes en el propio acuerdo marco. El resto de las proposiciones se valorarán de forma proporcional.



La puntuación a obtener será la derivada de la obtenida en cada uno de los siguientes tramos:

- Suministros por importe de entre 6.000 y 30.000 euros. 10 puntos.
- Suministros por importe de entre 30.001 euros y 60.000 euros. 8 puntos.
- Suministros por importe de entre 60.001 euros y 90.000 euros. 4 puntos.
- Suministros por importe de más de 90.000 euros. 3 puntos.

Los importes citados no incluyen el IVA.

3. Plazo de garantía superior al mínimo exigido: Hasta 20 puntos.

Plazo mínimo exigido: dos años.

Las ofertas se puntuarán aplicando las siguientes reglas:

- Exceso de hasta 1 año de garantía sobre la requerida. 4 puntos.
- Exceso de hasta 2 años de garantía sobre la requerida. 8 puntos.
- Exceso de hasta 3 años de garantía sobre la requerida. 12 puntos.
- Exceso de hasta 4 años de garantía sobre la requerida. 16 puntos.
- Exceso de hasta 5 años de garantía sobre la requerida. 20 puntos.

4. Reducción en los plazos de entrega: Hasta 10 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que más reduzca el plazo máximo de entrega establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en función del lote de que se trate. El resto de las proposiciones se valorarán de forma proporcional.

Para ser adjudicatario en el lote o lotes del presente acuerdo marco en los que se licite será necesario obtener una puntuación mínima de 35 puntos en cada uno de aquellos.

A los efectos de dirimir posibles empates que pudieran acontecer en las eventuales licitaciones derivadas del presente acuerdo marco, se tomarán como criterios de desempate los siguientes criterios por el mismo orden en que figuran:

- 1.º Mayor puntuación en el criterio "Precio".
- 2.º Mayor puntuación en el criterio "Reducción en el precio por volumen de compra".
- 3.º Mayor puntuación en el criterio "Plazo de garantía superior al mínimo exigido".
- 4.º Mayor puntuación en el criterio "Reducción en los plazos de entrega".
- 5.º Sorteo público.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 29 de octubre de 2012. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 005380) (teléfonos donde pueden confirmar su



recepción 924 005467 / 924 005521) correo electrónico para anunciar el envío de las proposiciones a través de correos: registro@juntaextremadura.net o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.º Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Documentación Administrativa (Sobre 1).

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n., Módulo A, 1.ª planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: 5 de noviembre de 2012 a las 9:00 horas.

Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <https://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

- Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre 2).

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n., Módulo A, 1.ª planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: Se determinará una vez celebrada la primera mesa.

- 11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.



12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

18 de septiembre de 2012.

Mérida, a 19 de septiembre de 2012. La Secretaria General, PD Res. de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164 de 25/08/11) MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación en el expediente sancionador n.º 1012072, en materia de juego. (2012082788)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a Disco Zeus, CB.

Datos del incoado:

Nombre: Disco Zeus, CB.

NIF: E10427284.

Domicilio: Polig Ind. San Francisco s/n., calle 2.

CP: 10500.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: En el establecimiento denominado "Disco Zeus, CB" sito en la calle 2, Polig Indust. San Francisco de Valencia de Alcántara, Cáceres, se encuentra instalada y en explotación una máquina de tipo B Cirsá Vikingos vides. El establecimiento no exhibe la Autorización para la instalación de máquinas recreativas con premio ni el cartel de "Prohibido el juego a menores de 18 años".

Norma infringida: Artículo 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, así como el artículo 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 70.2 y 71.2 del mismo cuerpo legal.

Tipificación de la Sanción: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 6.010,12 euros.

Instructor del Procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Ilma. Sra. Directora General de Financiación Autonómica.